

SIGDO KOPPERS S.A.
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 27 DE ABRIL DE 2026

En Santiago de Chile, a 27 de abril de 2026, siendo las 9:00 horas, en las oficinas de calle El Trovador N° 4253, Piso Zócalo, Comuna de Las Condes y, además en forma virtual, mediante la plataforma EVoting para aquellos accionistas que decidieron participar y votar a distancia, bajo la presidencia de don Juan Eduardo Errázuriz Ossa, Presidente de la Sociedad, tuvo lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de "SIGDO KOPPERS S.A.", citada para el día de hoy.

I. ASISTENCIA

Asistieron las siguientes personas por sí y en representación de terceras personas, y por el número de acciones que se indican:

ASISTENTES	ACCIONES
A.F.P. CAPITAL (OSORIO MUÑOZ ANTONIA)	19.007.682
A.F.P. CUPRUM (AGUILAR GONZÁLEZ JOSÉ)	23.182.024
A.F.P. HABITAT (MENÉNDEZ ROMERO GONZALO)	36.106.491
A.F.P. MODELO (HUMBSER VÁSQUEZ SOFÍA)	16.673.493
A.F.P. PROVIDA (GIAGNONI GARCÍA-VINUESA SOFÍA)	16.676.039
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS, BANCO SANTANDER CHILE, BANCO SANTANDER-JP MORGAN, DIMENSIONAL INVESTMENT CHILE FUND (BELTRÁN FERRADA EDO.)	4.559.044
BRINCK LABBÉ ANDRÉS, POR LOS CONTROLADORES	746.889.863
ILIC VICENT SLAVEN, POR LOS CONTROLADORES	33.361.009
DIDIER SANTANDER LUZ MARÍA	1.245
PIONERO FONDO DE INVERSIÓN MOBILIARIO (MUÑIZ DIEGO)	22.080.000
INVERSIONES GRAN ARAUCARIA DOS (QUEVEDO SUÁREZ MARÍA JESÚS)	90.664.899
VALORES SECURITY S.A. CORREDORES DE BOLSA (PÉREZ YÁÑEZ RODRIGO)	15.250.389
TOTAL DE ACCIONES	1.024.452.178

Se dejó constancia de que las siguientes personas asistieron en representación de las Administradoras de Fondos de Pensiones que se indican: de A.F.P Capital Sra. Antonia Osorio Muñoz, de AFP Cuprum Sr. José Aguilar González, de AFP Habitat Sr. Gonzalo Menéndez Romero, de AFP Modelo Sra. Sofía Humbser Vásquez y de AFP Provida Sra. Sofía Giagnoni García-Vinuesa.

II. APERTURA DE LA ASAMBLEA:

El Presidente manifiesta que se encuentran en la Sala, debidamente representados, accionistas que reúnen un total de 1.024.452.178 acciones, esto es, el 95,41% del total de las acciones emitidas, por lo que se cumple con el quórum establecido en los estatutos sociales y en el artículo 61 de la ley N° 18.046. En consecuencia, el Presidente declara abierta la Asamblea.

Señaló el Presidente que, en cumplimiento de la normativa vigente, sin perjuicio de realizarse esta Junta en forma presencial, se ha permitido la participación y votación a distancia. Para dichos efectos, el Directorio acordó la implementación de la plataforma EVoting. En la página web de la sociedad se ha publicado un instructivo sobre el uso de dicha plataforma.

Posteriormente el Presidente solicitó que, si hubiere asistido a la Junta algún representante de la CMF, se identificare para dejar constancia en el acta que se levante de esta Asamblea. No asistió ningún representante de dicha entidad.

El Presidente previno a la Asamblea que, conforme a la normativa sobre Gobiernos Corporativos, las materias que se sometan a la decisión de la presente Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes se autorice omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. A continuación, propuso que la votación sea por aclamación, salvo que alguno de los accionistas solicite que cierta materia se lleva a votación individual, caso en el cual se empleará la plataforma EVoting.

La Junta acordó, por aclamación, incluyendo el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones y del Banco de Chile y Banco Santander y los fondos de inversión individualizados en el punto I, aceptar las proposiciones del Presidente respecto del sistema de votación propuesto y, en consecuencia, proceder por aclamación salvo que alguno de los asistentes solicite la votación individual.

III. PODERES

Se acordó, por unanimidad, incluyendo el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones y del Banco de Chile y Banco Santander y los fondos de inversión individualizados en el punto I, aprobar los poderes presentados, dejando constancia de que se encuentran extendidos y fueron aprobados de conformidad a la ley y al Reglamento de Sociedades Anónimas.

IV. CONVOCATORIA

El Presidente señaló que, como Presidente del Directorio de la Compañía, preside esta asamblea. Agregó que lo acompañan en la testera el Sr. Juan Pablo Aboitiz Domínguez, Gerente General de la sociedad, quién actúa como secretario y don Gabriel Villarroel Barrientos, abogado de la sociedad y Secretario de Actas del Directorio.

A continuación el Presidente cedió la palabra al Secretario quien dio cuenta de lo siguiente:

- a) La convocatoria a la presente Junta Ordinaria de Accionistas se acordó en sesión de Directorio de fecha 30 de marzo de 2026.
- b) Se comunicó la celebración de esta junta a la Comisión para el Mercado Financiero y Bolsas de Valores con fecha 31 de marzo de 2026.
- c) Se citó a los accionistas que tienen registrado su domicilio en la sociedad.
- d) De acuerdo a la ley, la Memoria Anual, los Estados Financieros Consolidados y el Informe de los Auditores Externos del ejercicio 2025 de la Sociedad, como asimismo los fundamentos de las materias sobre las cuales debe pronunciarse la Junta Ordinaria de Accionistas, se pusieron a disposición en el sitio web de la compañía www.sigdokoppers.cl a partir del día 10 de abril de 2026.
- e) La publicación de la convocatoria se efectuó mediante avisos publicados en el diario El Libero de esta ciudad los días 10, 15 y 20 de abril de 2026.

V. FIRMA DEL ACTA

La Junta, por aclamación, incluyendo el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones y del Banco de Chile y Banco Santander y los fondos de inversión individualizados en el punto I, acordó que, el acta que se levante de la presente asamblea, sea firmada por tres cualesquiera de las siguientes personas, conjuntamente con el Presidente y el Gerente General de la Sociedad: Andrés Brinck, Slaven Ilic, José Aguilar, María Jesús Quevedo, Sofía Giagnoni, Gonzalo Menéndez, Sofía Humbser y Antonia Osorio.

VI. ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA ANTERIOR

El Presidente informó que el acta de la anterior Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 28 de abril de 2025, se encuentra firmada por los accionistas designados en esa ocasión, por lo que debe tenerse por aprobada.

VII. TABLA Y ACUERDOS

7.1 Aprobación de la Memoria y Estados Financieros Consolidados para el ejercicio del año 2025.

El Presidente señaló que, respecto a la Memoria y Balance General de la empresa para el ejercicio del año 2025, los accionistas conocen y tienen acceso a dichos documentos, a los Estados Financieros Consolidados del período y al informe emitido por los auditores externos Deloitte Auditores y Consultores Limitada.

Agregó que el reporte anual de la compañía presenta de forma integrada los desempeños financiero, social y ambiental, en el marco del International Integrated Reporting y también incorpora los requerimientos establecidos en la Norma de Carácter General N° 461 de la Comisión para el Mercado Financiero.

A continuación, el Presidente sometió a consideración la aprobación de la Memoria, el Balance y los Estados Financieros de la empresa para el año 2025, como también el informe emitido por los auditores externos, acordándose su aprobación por aclamación, incluyendo el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones y los fondos de inversión individualizados en el punto I. El Banco de Chile aprobó por 2.863.280 acciones, se abstuvo por 325.332 acciones y no recibió instrucción de voto por 1.067.221 acciones; Valores Security S.A. aprobó por 7.612.907 y no recibió instrucción de voto por 7.637.482 acciones; el Banco Santander-Chile por cuenta de inversionistas extranjeros aprobó por 112.189 acciones; y el Banco Santander-Chile – Bony aprobó por 49.331 acciones y no recibió instrucción de voto por 13.956 acciones.

7.2 Proposición de distribución de utilidades y aprobación dividendo definitivo:

El Presidente solicitó a la Junta, que se pronuncie acerca de la proposición del Directorio respecto de la distribución de la utilidad del ejercicio 2025.

Durante el ejercicio 2025, Sigdo Koppers S.A. alcanzó una utilidad neta de 111 millones 144 mil 109 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 111.144.109), que el Directorio propone distribuir de la siguiente manera:

- a) 23 millones 788 mil 730 dólares (US\$ 23.788.730) a cubrir los dividendos provisorios N°80, N°81 y N°82 pagados en junio, septiembre y diciembre de 2025, respectivamente.
- b) 29 millones 004 mil 722 dólares (US\$ 29.004.722) al pago de un dividendo definitivo 2025.
- c) 58 millones 350.657 mil 474 dólares (US\$ 58.350.657) a Ganancias Acumuladas.

Agregó el Presidente que, así, el Directorio propone repartir, con cargo a las utilidades del ejercicio 2025 un dividendo definitivo de cero coma cero dos siete cero uno tres cinco uno cinco dólares (US\$ US\$ 0,027013515) por acción, el que, de ser aprobado por la Junta, sería pagado, a partir del día 7 de mayo de 2026, en su equivalente en pesos según el tipo de cambio observado del día 30 de abril de 2026. El pago de este dividendo se efectuará con cheque nominativo a nombre del accionista, en las oficinas de SerCor S.A., sociedad administradora del Registro de Accionistas de Sigdo Koppers S.A., ubicadas en Avenida El Golf 140, Piso 1, Las Condes, Santiago, cuyo horario habitual de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas. A los accionistas que así lo soliciten, o lo hayan solicitado por escrito, se les enviarán sus cheques por correo, o se les depositará el dividendo en su cuenta corriente personal. Tendrán derecho al dividendo antes indicado, los accionistas que figuren inscritos en el Registro respectivo a la medianoche del día 30 de abril de 2026.

Señaló que, de ser aceptada la propuesta del Directorio, el monto total de dividendos repartidos con cargo al ejercicio 2024, equivalente a 52 millones 793 mil 452 dólares (US\$ 52.793.452), representa un 47,50% de la utilidad neta del ejercicio, cumpliéndose con la política de reparto de dividendos definida para el ejercicio 2025.

Agregó que, de ser aceptada la distribución propuesta por el Directorio, el capital y reservas de la Sociedad quedarán como sigue:

Capital Pagado	667 millones 267 mil dólares
Sobrepeso en venta de acciones propias	122 millones 672 mil dólares
Ganancias Acumuladas	1.143 millones 079 mil dólares
Otras Reservas	menos 366 millones 474 mil dólares
Acciones propias en cartera	menos 1 millón 537 mil dólares
Total Patrimonio	1.565 millones 007 mil dólares

Sometida a conocimiento de la Junta la proposición señalada, se acordó por aclamación su aprobación, incluyendo el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones y los fondos de inversión individualizados en el punto I. El Banco de Chile aprobó por 3.188.612 acciones y no recibió instrucción de voto por 1.067.221 acciones; Valores Security S.A. aprobó por 7.612.907 y no recibió instrucción de voto por 7.637.482 acciones; el Banco Santander-Chile por cuenta de inversionistas extranjeros aprobó por 112.189 acciones; y el Banco Santander-Chile – Bony aprobó por 49.331 acciones y no recibió instrucción de voto por 13.956 acciones.

En consecuencia, se aprobó el dividendo definitivo y el destino de las utilidades no distribuidas que ha propuesto el Directorio.

7.3 Política de Dividendos

El Presidente informó a la Junta acerca de la Política de Dividendos de la Sociedad, aprobada por el Directorio para el ejercicio 2026.

La política de dividendos para el ejercicio 2026 será la siguiente: de acuerdo a los estatutos de la Sociedad, salvo acuerdo diferente adoptado por la Junta de Accionistas por la unanimidad de las acciones emitidas, debe distribuirse anualmente como dividendo en dinero a los accionistas, a prorrata de sus acciones, un mínimo de 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio.

Sin embargo, es intención del Directorio distribuir un porcentaje mayor a 30%, situación que quedará supeditada a la realidad de caja, a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúe la Sociedad y a la existencia de determinadas condiciones, cuya concurrencia será examinada por el Directorio.

La Junta tomó conocimiento de la información entregada.

7.4 Auditores Externos para el ejercicio 2026

El Presidente indica que corresponde la designación de Auditores Externos para el ejercicio 2026. Expuso asimismo, que, durante el ejercicio 2025, le correspondió desarrollar dicha labor a Deloitte Auditores y Consultores Limitada.

El Presidente informó que, de conformidad con lo dispuesto en el Oficio Circular N°718, emitido por la CMF, con fecha 10 de febrero de 2012, complementado por el Oficio Circular N°764 de la misma Comisión, de fecha 21 de diciembre de 2012, durante el ejercicio 2023, Sigdo Koppers S.A. y sus empresas filiales y coligadas invitaron a cuatro empresas auditoras a presentar propuestas, a un horizonte de cinco años plazo, es decir para el período 2024-2028, para proveer los servicios de auditoría externa a sus estados financieros. Estas empresas fueron Deloitte Auditores y Consultores Limitada, PricewaterhouseCoopers, EY y KPMG.

Para la evaluación y selección de la empresa auditora se consideraron, entre otros, los siguientes antecedentes:

1. Experiencia
2. Independencia
3. Participación de mercado
4. Precio de la auditoría externa
5. Conocimiento de la empresa y costo de tomar la cuenta

Con todos los antecedentes anteriores, el Comité de Directores, por unanimidad, en una decisión que también por unanimidad hizo suya el Directorio, acordó proponer a la Junta la contratación de Deloitte Auditores y Consultores Limitada como auditores externos para el ejercicio 2026. Como segunda prioridad se acordó proponer a EY. Se tuvo especialmente en cuenta que se han valorado positivamente los distintos aspectos del servicio que ha venido prestando Deloitte en los últimos años, tales como: (a) enfoque de trabajo, (b) capacidades del equipo, (c) calidad del servicio, (d) asesoramiento contable y (e) rotación de socios. EY, por su parte, presentó la segunda oferta más conveniente considerando la ponderación de los distintos factores.

El Presidente dejó constancia de que Deloitte lleva un total de 18 años auditando a la empresa y el socio a cargo de la auditoría, don Juan Carlos Jara Muñoz, ha completado dos años en esas funciones.

Dejó constancia también de que la información completa acerca de la elección de la empresa de auditoría ha estado disponible en la página web de la sociedad, de conformidad con lo dispuesto en los Oficios Circulares 718 y 764 de la Comisión para el Mercado Financiero.

El Presidente ofreció la palabra.

El representante de AFP Habitat, Sr. Gonzalo Menéndez Romero, manifestó que, atendida la relevancia de su función y por comprometer ella la fe pública, es deseable que cada cierto tiempo se produzca una rotación de la empresa auditora, período que considera no debiera superar los cinco años. Dado que Deloitte ha excedido dicho período, AFP Habitat se opuso a la designación propuesta.

No existieron otras deliberaciones ni comentarios acerca de este punto.

Así, la Junta acordó por aclamación, designar, para el ejercicio 2026, a los auditores externos Deloitte Auditores y Consultores Limitada, incluyendo el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones y los fondos de inversión individualizados en el punto I. El Banco de Chile aprobó por 2.863.280 acciones, se abstuvo por 325.332 acciones, rechazó por 325.332 acciones y no recibió instrucción de voto por 1.067.221 acciones; Valores Security S.A. aprobó por 7.612.907 y no recibió instrucción de voto por 7.637.482 acciones; el Banco Santander-Chile por cuenta de inversionistas extranjeros aprobó por 112.189 acciones; y el Banco Santander-Chile – Bony aprobó por 49.331 acciones y no recibió instrucción de voto por 13.956 acciones.

7.5 Designación de Clasificadores de Riesgo.

El Presidente expuso que corresponde designar Clasificadores de Riesgo. Informa el Presidente, que actualmente la empresa tiene contratos vigentes con las clasificadoras Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. e International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda. (ICR). Asimismo, indicó el Presidente, que siguiendo la recomendación del Comité de Directores, el Directorio acordó proponer a la Junta designar como Clasificadores de Riesgos por el año 2026 a las mismas firmas Fitch Rating Chile e International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda. (ICR)

El Presidente informó que la decisión del Comité de Directores y del Directorio se fundamentó en los siguientes aspectos: Fitch Rating Chile e ICR cuentan con el respaldo de una clasificadora de riesgo internacional (Fitch Rating Internacional y Moody's, respectivamente), han realizado un profundo y acucioso trabajo en la elaboración de los reportes de cobertura de la compañía, con poca rotación de analistas y buen nivel de seguimiento. Además, ambas no presentan diferencias significativas de costo con otras clasificadoras, por lo que las eventuales diferencias no se consideran un factor decisivo para resolver.

La Junta acordó, por aclamación, designar Clasificadoras de Riesgos para el ejercicio 2026, a las firmas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. e International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda. (ICR), incluyendo el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones y los fondos de inversión individualizados en el

punto I. El Banco de Chile aprobó por 3.188.612 acciones y no recibió instrucción de voto por 1.067.221 acciones; Valores Security S.A. aprobó por 7.612.907 y no recibió instrucción de voto por 7.637.482 acciones; el Banco Santander-Chile por cuenta de inversionistas extranjeros aprobó por 112.189 acciones; y el Banco Santander-Chile – Bony aprobó por 49.331 acciones y no recibió instrucción de voto por 13.956 acciones.

7.6 Fijación de las Remuneraciones del Directorio para el Ejercicio 2026

El Presidente informó que el Directorio, por unanimidad, acordó proponer a la Junta mantener la remuneración del Directorio en 165 UF mensuales, correspondiendo 1,5 veces al Vicepresidente y dos veces al Presidente. Estas dietas se pagarán por mes o fracción de éste, cualquiera que sea el número de sesiones que se realicen, asistan o no a éstas los directores.

Adicionalmente, el Directorio acordó proponerle a la Junta mantener una participación total anual al Directorio del 0,8% sobre la utilidad, después de impuestos del año 2026, correspondiendo 1 parte a cada director, 1,5 partes al Vicepresidente y 2 partes al Presidente, las que serían pagadas a prorrata del tiempo en que se desempeñen en sus cargos y una vez que sea aprobado el balance por la Junta de Accionistas.

Luego, el Presidente sometió a aprobación la proposición del Directorio, acordándose su aprobación por aclamación, incluyendo el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones y los fondos de inversión individualizados en el punto I. El Banco de Chile aprobó por 3.180.893 acciones, rechazó por 7.719 acciones y no recibió instrucción de voto por 1.067.221 acciones; Valores Security S.A. aprobó por 7.612.907 y no recibió instrucción de voto por 7.637.482 acciones; el Banco Santander-Chile por cuenta de inversionistas extranjeros aprobó por 112.189 acciones; y el Banco Santander-Chile – Bony aprobó por 49.331 acciones y no recibió instrucción de voto por 13.956 acciones.

7.7 Gastos Directorio Ejercicio 2025

El Presidente, en cumplimiento de la ley 18.046 artículo 39, informó a la asamblea que el Directorio no incurrió en gastos adicionales a las remuneraciones del Directorio, durante el ejercicio 2025. Informó además que para el año 2026 el Directorio cuenta con un presupuesto de gastos disponible para el ejercicio de sus funciones.

La Junta tomó conocimiento de la información entregada.

7.8 Fijación de las Remuneraciones del Comité de Directores y su presupuesto para el Ejercicio 2026

El Presidente expresó, que de acuerdo a lo señalado en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, corresponde a la presente asamblea fijar a los miembros del Comité de Directores su remuneración, a la vez que el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité y de sus asesores.

El Directorio acordó proponerle a la Junta mantener una remuneración fija de 55 UF mensuales, adicional a su remuneración como directores, más un tercio de lo que le corresponda a cada director, por concepto de participación sobre la utilidad.

Asimismo, acordó proponer a la Junta que, el presupuesto del Comité, excluidas las remuneraciones, sea igual a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité.

Luego, el Presidente sometió a aprobación la proposición del Directorio, la cual fue aprobada por aclamación, incluyendo el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones y los fondos de inversión individualizados en el punto I. El Banco de Chile aprobó por 3.180.893 acciones, rechazó por 7.719 acciones y no recibió instrucción de voto por 1.067.221 acciones; Valores Security S.A. aprobó por 7.612.907 y no recibió instrucción de voto por 7.637.482 acciones; el Banco Santander-Chile por cuenta de inversionistas extranjeros aprobó por 112.189 acciones; y el Banco Santander-Chile – Bony aprobó por 49.331 acciones y no recibió instrucción de voto por 13.956 acciones.

7.9 Designación de Periódico para las publicaciones sociales.

Al respecto, el Presidente informó que el Directorio acordó proponer a la Junta la designación del diario El Libero, como periódico para las comunicaciones sociales de la Sociedad.

La Junta acordó por aclamación, aceptar la proposición del Presidente, incluyendo el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones y los fondos de inversión individualizados en el punto I. El Banco de Chile aprobó por 3.188.612 acciones y no recibió instrucción de voto por 1.067.221 acciones; Valores Security S.A. aprobó por 7.612.907 y no recibió instrucción de voto por 7.637.482 acciones; el Banco Santander-Chile por cuenta de inversionistas extranjeros aprobó por 112.189 acciones; y el Banco Santander-Chile – Bony aprobó por 49.331 acciones y no recibió instrucción de voto por 13.956 acciones.

7.10 Informe del Comité de Directores

El Presidente informó a la Junta que durante el ejercicio 2025 el Comité de Directores de Sigdo Koppers S.A, estuvo integrado por la Sra. María Verónica Morales Mena y los señores Luis Felipe Cerón Cerón y Marcos Büchi Buc. El mencionado Comité cumplió cabalmente la plenitud de sus obligaciones legales y, además, desarrolló diversas otras actividades que, sin constituir exigencias legales, le fueron encomendadas por el Directorio.

En el desempeño de sus actividades, el Comité no incurrió en gastos durante el ejercicio 2025.

El informe de actividades y el informe de gestión del Comité figuran en las páginas 46 y 47 de la Memoria y, además, se ha encontrado archivado en Secretaría a disposición de los accionistas.

La Junta tomó conocimiento de la información entregada.

7.11 Operaciones contempladas en el Título XVI de la ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas

El Presidente informó que, respecto de los actos o contratos celebrados por la Sociedad con partes relacionadas, durante el ejercicio 2025 se realizaron las transacciones comerciales que se individualizan en listas especiales y que quedarán archivadas en Secretaría. Estas listas son una trascipción de la Nota N°12 de los Estados Financieros Anuales 2025.

Señaló el Presidente que todas estas operaciones fueron examinadas por el Comité de Directores e informadas favorablemente al Directorio. Al someterse estas materias al Directorio, se abstuvieron los directores involucrados, siendo aprobadas por la unanimidad de los restantes directores. El Presidente dejó constancia de que las operaciones mencionadas tuvieron por objeto contribuir al interés social y se ajustaron a condiciones de equidad similares a las que prevalecían en el mercado al tiempo de su aprobación.

La Junta tomó conocimiento de la información entregada.

7.12 Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la Circular N° 1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero.

El Presidente indicó que, de acuerdo a la circular 1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero, la sociedad debe entregar al 31 de diciembre de cada año, información referente a saldos y movimientos accionarios, y de las operaciones que estén en proceso, como, asimismo, informar los costos que significan la entrega de dicha información en esta junta de accionistas.

El Presidente informó que la sociedad ha externalizado el servicio de Registro de Accionistas, suscribiendo un contrato con la empresa Servicios Corporativos SerCor S.A., otorgándole la facultad de administrar dicho registro, en conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas vigentes.

Adicionalmente, el Presidente informó que los costos de entrega de la información, mencionada en la circular 1.816, relacionadas con saldos, movimientos, operaciones en proceso y cartolas detalladas, son de 45 Unidades de Fomento mensuales por el servicio de Registro de Accionistas, más un costo adicional de 0,029 Unidades de Fomento por accionista, por la entrega de la información de los Anexos I y II de la mencionada circular, relacionada con saldos, movimientos, operaciones en proceso y cartolas detalladas. Se estima que los costos totales anuales no sobrepasarán los \$ 40.000.000.

La Junta tomó conocimiento de la información entregada.

7.13 Reducción a escritura pública

El Presidente propuso facultar a los señores Gabriel Villarroel Barrientos, Carlos Villarroel Barrientos, Carolina Langlois Díaz, Jaime Valenzuela del Valle, Catalina Faz Alessandri y Eduardo Silva Donoso para que, actuando en forma individual uno cualquiera de ellos, reduzcan a escritura pública el todo o parte del acta que se levante de esta asamblea.

Propuso también facultar al Presidente y al Gerente General de la Sociedad, para que, actuando individualmente, efectúen y suscriban las comunicaciones que sean pertinentes, dirigidas a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores.

La Junta acordó, por aclamación, aceptar las proposiciones del Presidente, incluyendo el voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones y los fondos de inversión individualizados en el punto I. El Banco de Chile rechazó por 3.188.612 acciones y no recibió instrucción de voto por 1.067.221 acciones; Valores Security S.A. aprobó por 7.612.907 y no recibió instrucción de voto por 7.637.482 acciones; el Banco Santander-

Chile por cuenta de inversionistas extranjeros rechazó por 112.189 acciones; el Banco Santander-Chile – Bony aprobó por rechazó por 49.331 acciones y no recibió instrucción de voto por 13.956 acciones; y Dimensional Investments Chile Funds rechazó por 127.735 acciones.

7.14 Otras materias

El Presidente ofreció la palabra para que los accionistas plantearan cualquier otra materia.

La representante de AFP Capital, Sra. Antonia Osorio Muñoz, señaló lo siguiente:

"Señor Presidente:

En representación de los fondos administrados por AFP Capital, quisiéramos revelar la importancia que asignamos a la gestión de factores ASG en las compañías donde se invierten los ahorros de nuestros afiliados y pensionados.

A partir de la información pública disponible, valoramos los avances en sostenibilidad, incluyendo eficiencia ambiental, desarrollo de colaboradores, relacionamiento con comunidades y una gobernanza basada en ética y gestión de riesgos.

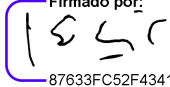
Esperamos que su organización continúe profundizando la integración de la sostenibilidad en su estrategia, contribuyendo a la generación de valor de largo plazo.

Los invitamos a revisar nuestro quinto Reporte de Inversión Sostenible, disponible en línea con nuestro compromiso con la transparencia.

Finalmente, solicitamos que esta intervención quede consignada en acta.

Muchas gracias, señor presidente. "

No habiendo otras materias que tratar, se puso término a la Asamblea siendo las 9:27 horas.

Firmado por:


87633FC52F43419...

Juan Eduardo Errázuriz Ossa

Presidente

DocuSigned by:




867EDEF368FC4BF

Juan Pablo Aboitiz Domínguez

Gerente General

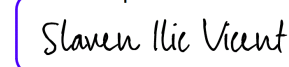
Firmado por:



0D1D55CB1CA4470...

María Jesús Quevedo Suárez

Firmado por:



8CA821BF4FC04B5...

Slaven Ilic Vicent

Firmado por:

Andrés Brinck

66BA266D7D7447F...

Andrés Brinck Labbé